



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Blanca Astrid Palacio Arboleda.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A., Colfondos S.A.
Radicado	2017-354
Auto de Sustanciación	274
Asunto	Ordena oficiar a Juzgado 5 Laboral del Circuito de Barranquilla.

Vista la solicitud presentada el pasado 28 de febrero de manera virtual por el apoderado de la demandante, pide que se ordene la entrega del título, sin embargo, este depósito judicial fue consignado por error a la cuenta 080012032005, cuenta perteneciente al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Barranquilla.

Consecuente con lo anterior, se oficiaré a la Secretaria del Juzgado 5 Laboral del Circuito de Barranquilla, con el fin de que se certifique si existe título constituido y puesto a disposición para el proceso radicado No. 05001310500620170035400, en favor de la señora Blanca Astrid Palacio Arboleda, identificada con la CC #43.025.013, y de ser posible, se realice el trámite correspondiente para la conversión del depósito judicial a la cuenta número 050012032006 perteneciente a este despacho.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 040 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--